H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021**

# ORDEN DEL DIA

# SESION 04 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

# 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

**Hora de inicio:** 02:00 p.m.

**Lugar de reunión:** Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.-** LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 03 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

**III.**- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

**IV.-** EL L.C.P. PABLO MARQUEZ GONZALEZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 025-HM1/AY/2018, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DEL 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, INVALIDO POR AMPLIA MAYORIA EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y AUDITORIA PUBLICA DE JALISCO QUE A SU LETRA DICE:

“LAS ENTIDADES FISCALIZADAS Y MUNICIPALES DEBERAN ADQUIRIR LAS FORMAS VALORADAS Y RECIBOS PARA COBROS DE INGRESOS DE LAS HACIENDAS PUBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO Y PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, PREVISTOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA”.

AUNADO A ELLO Y SEGUN EL ART. 31, FRAC. 1, 2 Y 3 DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y RENDICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, QUE ENTRO EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2018, QUE A SU LETRA DICE:

“DEBERAN EMITIR CONFORME A LO DISPUESTO EN SU REGLAMENTO, LAS FORMAS VALORADAS Y RECIBOS PARA COBRO DE INGRESOS MUNICIPALES”

DERIVADO DE ELLO DESDE LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y A LA FECHA INFORMA QUE ESTA OFICINA TIENE LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA PARA LA ELABORACION, CONTROL Y DOTACION DE CADA UNA DE LAS FORMAS VALORADAS PARA EL COBRO DE IMPUESTOS EN NUESTRO MUNICIPIO, IMPLEMENTANDO MAYORES MEDIDAS DE ALTA SEGURIDAD Y CONTROL PARA QUE ESTAS SEAN ELABORADAS Y UTILIZADAS SIN RIESGO DE DUPLICIDAD O FALSIFICACION, COMO LO SON:

* RECIBOS OFICIALES DE INGRESOS.
* RECIBOS DE LICENCIA MUNICIPAL.
* RECIBO DE PARTICIPACION.
* BOLETOS DE PISO Y PLAZA.
* BOLETOS PARA INGRESO A BAÑOS MUNICIPALES
* BOLETOS PARA INGRESO A ESTACIONAMIENTOS MUNICIPALES.
* BOLETOS PARA INGRESO A PARQUES Y UNIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES.
* BOLETOS PARA INGRESO A ESPECTACULOS PUBLICOS (FERIAS, EVENTOS, FESTIVALES, ETC.).
* AVISO DE TRANSMISION PATRIMONIAL.
* ACTAS DE NACIMIENTO DE ALTA SEGURIDAD EN CARTA Y OFICIO, ESTATALES Y MUNICIPALES.
* ORDEN DE PAGO CON RECIBO.
* ORDEN DE PAGO SIN RECIBO.
* HOLOGRAMAS PARA LA CUENTA PUBLICA.
* RECIBOS PROVISIONALES.

**V.-** LA L.Q. OLIVIA GUILLEN PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 4/18, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2018, MENCIONA QUE COMO SE HA OBSERVADO DE ACUERDO CON LOS BIENES MUNICIPALES (VEHICULOS) EXISTE UN GRAN NUMERO DE ESTOS SIN IDENTIFICACION Y DATOS DE AREA DE ACUERDO CON LA LEY Y REGLAMENTO DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, POR ELLO Y POR ESTE MEDIO SOLICITA:

1. SE INICIE LA TOMA DE MEDIDAS PERTINENTES REALIZANDO LA PLENA IDENTIFICACION DE LOS MISMOS DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL ESTADO DE JALISCO.
2. SE SEÑALE DE FORMA CLARA EL AREA A QUE PERTENECEN Y HORARIO LABORAL, PARA EFECTO QUE EN CASO DE ESTAR CIRCULANDO FUERA DE HORARIO LABORAL PUEDA SER REPORTADO.
3. SE TENGA IDENTIFICADA A LA PERSONA A LA QUE SE ASIGNA SU USO PARA EL CASO DE DAÑOS O INFRACCIONES SE RESPONSABILICE POR OMISION AL MISMO.
4. DE IGUAL MANERA SE ACUERDE EL LUGAR PARA DEPOSITO DE VEHICULOS QUE NO DEBAN ESTAR CUMPLIENDO CON TAREAS PRIMORDIALES O DE SEGURIDAD PARA SU RESGUARDO.
5. INHIBIR EL USO DE LOS MISMOS EN CUESTIONES QUE NO SEAN DE USO OFICIAL.

ASIMISMO SOLICITA LISTADO DE BIENES MUEBLES (VEHICULOS Y MAQUINARIA) CON QUE CUENTA ACTUALMENTE EL MUNICIPIO Y SU ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, DE ACUERDO CON INFORME QUE RINDA POR ESCRITO EL ENCARGADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO Y DE TALLER MUNICIPAL.

**VI.-** LA LIC. ELIA DEL CARMEN MARQUEZ GUTIERREZ, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2018, SOLICITA SU AUTORIZACION, PARA CEDER EN COMODATO EL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE DE ZARAGOZA NUMERO 142, ESQUINA LIC. AGUSTIN YAÑEZ DE LA COLONIA ESPIRITU SANTO, EL CUAL ES AMPARADO POR LAS ESCRITURAS PRIVADAS NUMERO 4131 Y 110 INSCRITAS DEBIDAMENTE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD MISMAS QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,200 METROS CUADRADOS, ESTO PARA QUE SIGA SIENDO SEDE DE LAS INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL Y CONTINUE BRINDANDO LOS SERVICIOS DE LABOR SOCIAL ASISTENCIALISTA Y DE LAS DEMAS AREAS DE APOYO A LA CIUDADANIA. ESTABLECIENDO COMO TERMINO DEL CONTRATO DE COMODATO EL DIA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

**VII.-** EL LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO, SECRETARIO GENERAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 101/9-C/SG/2018, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SOLICITA RETURNAR EL PUNTO A.G.4, QUE SE VIO EN SESION NUMERO 3 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE EL ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ REYES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, SOLICITA SU ANALISIS Y DISCUSION Y VOTACION DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 26940/LXI/18, EN EL CUAL REFORMA LOS ARTICULOS 21, 35, 37, 74 Y 81 BIS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN Y SE LE ENVIE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION.

**VIII.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 445/12-C/18, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SOLICITA INCLUIR EL DECRETO MUNICIPAL QUE CONTIENE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

* **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**IX.-** LA LIC. KARLA MARIA DE LA TORRE, DIRECTORA GENERAL DESEOS DEL CORAZON A.C., MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO LOS APOYE CON EL PAGO DE LA RENTA MENSUAL DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), LO CUAL LES SERA DE GRAN APOYO PARA SEGUIR OFRECIENDO SU SERVICIO, QUE LA SOCIEDAD TANTO NECESITA.

**X.-** VECINOS DE LA PRIVADA PBRO. MANUEL MORALES, COLONIA MARTIRES CRISTEROS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SOLICITA APOYO PARA QUE LES SEA PAVIMENTADO EL ARROYO VEHICULAR DE LA PRIVADA PBRO. MANUEL MORALES, DICHA PRIVADA CUENTA CON UN FONDO DE 32 METROS LINEALES, ESTA PETICION ES DEBIDO A QUE LAS CALLES DEL ENTORNO YA SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS Y LO DIFICIL QUE ES INGRESAR EN TIEMPO DE LLUVIAS.

**XI.-** ASUNTOS GENERALES.-

**XII.-** CLAUSURA DE LA SESION.